

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

952

ORDEN de 19 de febrero de 2024, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Seguridad.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Eider Zugadi Lekue, a petición propia, como Asesora de implantación de procesos de Gestión de calidad del Departamento de Seguridad, código 5283, dotación 1, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 23 de febrero de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de febrero de 2024.

El Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.